

# Alemania impone por ley que al menos el 30% de los ejecutivos de las empresas cotizadas sean mujeres

26.11.2014

**La coalición de la canciller alemana, Angela Merkel, acordó anoche la introducción de la llamada cuota femenina entre los altos cargos de las empresas, por la que un 30% de puestos estarán reservados para mujeres y quedarán vacíos en caso de no cubrirse.**

El acuerdo alcanzado contempla una cuota según la cual un 30% de los miembros de los consejos de dirección o vigilancia de alrededor de un centenar de empresas que cotizan en bolsa deben ser mujeres.

La implantación de una cuota femenina en los consejos directivos constituye uno de los puntos incluidos en el pacto de coalición por imperativo de los socialdemócratas del SPD y topaba con el rechazo de parte de la unión de cristianodemócratas y socialcristianos bávaros (CDU/CSU) de Merkel. Si la ocupación de altos cargos por parte de mujeres resulta insuficiente, estos puestos quedarán en un futuro vacíos, reza el acuerdo.

"Esta ley es un paso importante hacia la igualdad, porque introducirá, además, un cambio cultural en el mundo laboral", dijo al respecto la ministra de Familia, la socialdemócrata Manuela Schwesig, impulsora de esta nueva regulación en el ámbito empresarial.

## "Hay suficientes mujeres para cubrirlos"

La ministra se mostró convencida de que "al final ninguna silla quedará vacía, porque hay suficientes mujeres cualificadas que pueden realizar precisamente esos importantes trabajos".

El ministro de Justicia, el socialdemócrata Heiko Maas, subrayó que no ve problema alguno en ocupar con mujeres todos los puestos necesarios. "El cuento de que no hay mujeres suficientes sólo lo pueden explicar aquellas personas que mentalmente viven todavía en el siglo pasado", dijo en declaraciones al programa matinal de la cadena pública ZDF.

La introducción de la cuota femenina es un nuevo logro del SPD, después de conseguir que prosperasen los dos principales proyectos de sello socialdemócrata del pacto de coalición -la introducción de un salario mínimo interprofesional y las mejoras en las jubilaciones de las madres-.